



PERIÓDICO OFICIAL

GACETA MUNICIPAL

“2022. AÑO DEL QUINCENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE TOLUCA DE LERDO,
CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO.”

Gobierno del Municipio de Tultitlán, Estado de México
Secretaría del Ayuntamiento

Responsable de la Publicación: Lic. Anay Beltrán Reyes
www.tultitlan.gob.mx

TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A, 17 DE ENERO DEL AÑO 2022

SUMARIO

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA 14 DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2022-2024

TULTITLÁN

Gobierno Municipal

2022 - 2024

**GACETA 2
VOLUMEN 1
SECCIÓN II**

 Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.



www.tultitlan.gob.mx



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA 14 DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2022-2024.

En Tultitlán, Estado de México, siendo las 16:00 horas del día catorce (14) de enero del año dos mil veintidós (2022) en el domicilio que ocupa la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, ubicado en Plaza Hidalgo No. 1, Cabecera Municipal, Municipio de Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900; previa convocatoria se reúnen en la Sala de Cabildo; presentes las y los integrantes del Consejo Municipal del Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET), del periodo Constitucional 2022-2024; la LCDA. ELENA GARCÍA MARTÍNEZ, Presidenta del Consejo y Presidenta Municipal Constitucional de Tultitlán, Estado de México; C. XÓCHITL MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ LÓPEZ, Secretaria Técnica y Directora General del IMCUFIDET; C. ALAN GUARNEROS ÁNGELES, Primer Vocal y Cuarto Regidor del Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México; C. MARIANA SAUCEDO GÓMEZ, Segundo Vocal; C. JOSÉ LUIS MÉNDEZ ÁGUILA, Tercer Vocal; C. EFRÉN MELCHOR ORDUÑA, Cuarto Vocal; C. MARÍA DEL ROCÍO JUÁREZ MARTÍNEZ, Quinto Vocal; se reúnen con motivo de la celebración de la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán, toda vez que habiendo pasado lista de asistencia, existe quorum legal para llevarla a cabo, por lo que la Presidenta Municipal Constitucional de Tultitlán, Estado de México y Presidenta del Consejo, declara formalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán, con la consecuencia de validar su asistencia y firmar las resoluciones y acuerdos que al efecto se tomen en relación al siguiente Orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de asistencia, verificación de quórum legal y en su caso, declaratoria de validez de la instalación de la sesión.
- II.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- III.- Presentación y en su caso aprobación de la **Propuesta de Cuotas de Recuperación de Usuarios del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET)**.
- IV.- Lectura y en su caso aprobación de la Instalación del **Comité de Bienes Muebles e Inmuebles** del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán.
- V.- Presentación y en su caso aprobación de la Instalación del **Comité de Adquisiciones y Servicios** del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán.
- VI.- Presentación y en su caso aprobación de la Instalación del **Comité de Archivo** del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán.
- VII.- Presentación y en su caso aprobación de la Instalación del **Comité de Protección Civil** del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán.
- VIII.- Presentación y en su caso aprobación de la Instalación de la **Comisión Disciplinaria** del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán.
- IX.- Presentación y en su caso aprobación de la Instalación del **Comité de Transparencia** del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán.

Boulevard Tultitlán, # 204, Barrio los Reyes, C.P. 54900

55 58 98 55 61

[Handwritten signatures and initials on the right margin of the document]

📍 Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

X.- Asuntos generales.

XI.- Clausura de la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal del Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán, IMCUFIDET y firma del acta de la presente sesión.

PRESIDENTA DEL CONSEJO: EN EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PROCEDO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA.

TITULAR	CARGO EN EL CONSEJO	PRESENTE O AUSENTE
LCD.A. ELENA GARCÍA MARTÍNEZ PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESIDENTA DEL CONSEJO	
C. KOCHITL MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ LÓPEZ DIRECTORA GENERAL DEL IMCUFIDET	SECRETARIA TÉCNICA	
C. ALAN GUARNEROS ÁNGELES CUARTO REGIDOR	PRIMER VOCAL	
C. MARIANA SAUCEDO GÓMEZ	SEGUNDO VOCAL	
C. JOSÉ LUIS MÉNDEZ ÁGUILA	TERCER VOCAL	
C. EFRÉN MELCHOR ORDUÑA	CUARTO VOCAL	
C. MARÍA DEL ROCÍO JUÁREZ MARTÍNEZ	QUINTO VOCAL	

En el uso de la voz, la presidenta pregunta:

¿Si alguno de los integrantes solicita hacer uso de la palabra, o desea realizar algún comentario en su caso agregar algún asunto?

En virtud de que no hubo ningún comentario, se aprueba por unanimidad, desahogándose los puntos I y II de la orden del día;

La presidenta del Consejo Municipal da lectura al punto III del orden del día.

PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA

VI.- Presentación y en su caso a probación de la propuesta de cuotas de cobro a usuarios del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET).

La presidenta del Consejo otorga el uso de la voz al Lic. **Alejandro Flores Cortés, Coordinador de Administración y Finanzas del IMCUFIDET** para que presente, funde y motive la aprobación de la Propuesta de Cuotas de Recuperación de Usuarios del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET).

Boulevard Tultitlán, # 204, Barrio los Reyes, C.P. 54900

55 58 88 55 61

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

En uso de la voz el Lic. Alejandro Flores Cortés explica:

La importancia del fenómeno deportivo supone una realidad incuestionable, constituyendo el desarrollo del deporte un medio que permite la integración familiar, al existir la difusión sobre los beneficios que aporta para conseguir una mejor calidad de vida, además de representar una opción para emplear el tiempo libre. Nos encontramos ante un fenómeno dinámico, en continuo cambio y evolución, cuya progresiva importancia ha tenido buena aceptación en la población de Tultitlán, Estado de México.

La gestión de la calidad es ya un concepto universalmente conocido y aplicado en prácticamente todos los ámbitos de la dirección de organizaciones deportivas, por lo que al igual que cualquier otra organización el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán también muestra su preocupación, en la búsqueda de la calidad, ya que los usuarios del Instituto necesitan ocupar su tiempo libre con actividades e instalaciones que han de considerar razonables para seguir practicando actividades deportivas de manera regular. Estos cambios en el comportamiento de los usuarios deportivos suponen una adaptación y adecuación, por parte del IMCUFIDET, en la infraestructura de las instalaciones y servicios deportivos, que den respuesta a las necesidades y evolución para eficientar el servicio, con una infraestructura que sea amigable con la naturaleza e impulse la práctica deportiva en todos los grupos y sectores del Municipio.

El Fomento de la salud física, mental, cultural y social de la población del municipio de Tultitlán, Estado de México, es la prioridad del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán, es por esto que ante las dificultades que surgen a lo largo del ciclo de vida útil de una instalación deportiva, desde la planificación inicial hasta la gestión a largo plazo, es necesario llevar a cabo programas e inversión que permitan elevar la calidad de los servicios y permita la auto sustentabilidad del Instituto.

Cabe señalar que debido a la situación que atraviesa México, a consecuencia de la Pandemia generada por el virus denominado SARS-COV2, que en caso de contagio produce la enfermedad identificada como Covid-19, y las medidas adoptadas para mitigar su propagación, con continuas suspensiones de actividades deportivas y recreativas, diferentes aforos y restricción de eventos masivos, como lo muestra el indicador epidemiológico en las Gacetas del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, lo que ha derivado en el aislamiento de varios sectores de la población, motivo por el cual es indispensable ofrecer opciones deportivas y recreativas, que permitan el pleno desarrollo de la población y propicien el uso adecuado y correcto de los tiempos libres, motivo por el cual el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán presenta la **Propuesta de Cuotas de Recuperación de Usuarios del IMCUFIDET**, la cual permitirá ofrecer servicios de calidad en materia deportiva, incentivando el mantenimiento de la infraestructura y el desarrollo de la población. Hoy en día aun contamos con secuelas por el temor de contagios vecinados por la creciente corriente de variantes y mutaciones que ha tenido el citado virus, por lo que los insumos para poder contraatacar y tomar las medidas necesarias para evitar una propagación masiva en las áreas deportivas; representan un gasto aún mayor.

Derivado al aumento inflacionario que se vio propiciado a finales del ejercicio 2021, rebasando el estimado por el Banco de México llegando a una tasa del 7.36%; y a su vez afectando el poder adquisitivo de nuestra moneda, provocando un aumento en los costos de productos bienes y servicios de los cuales precisa el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán, se ve en la considerable necesidad de realizar un ajuste adecuado a las cuotas de recuperación que este organismo recauda para poder hacer frente a la situación que se afronta

Boulevard Tultitlán, # 204, Barrio los Reyes, C.P. 54900

55 58 88 55 61

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

en la actualidad, aunado a eso se ratifica que el Instituto sigue padeciendo los efectos ocasionados y derivados de la pandemia en la que se vio envuelta la población a finales del año 2019 y principios del año 2020, y que hasta el día de hoy seguimos padeciendo lastimosamente; esto ha llevado a que los espacios deportivos sigan siendo un foco de atención y de poca percepción de usuarios y que por decreto del Gobierno del Estado de México, el organismo estuvo cerrado, suspendido temporalmente, ya que las actividades deportivas no se encontraban el rubro de primera necesidad.

Por tal motivo se solicita a este Consejo Municipal la aprobación de la **Propuesta de Cuotas de Recuperación para usuarios del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET)**, de manera que ayuden al Instituto a poder brindar un mejor servicio y condiciones adecuadas en las instalaciones, la propuesta de cuotas de recuperación considera el no lastimar el patrimonio de los usuarios que hacen uso de las diferentes instalaciones del Instituto.

La **Propuesta de Cuotas de Recuperación a Usuarios del Deportivo Tultitlán** es la siguiente:

DEPORTIVO TOLTITLAN		
CONCEPTO	COSTO ACTUAL	PROPUESTA
EVALUACIÓN MORFOFUNCIONAL	\$70.00	\$70.00
INSCRIPCIÓN	\$200.00	\$200.00
REINSCRIPCIÓN	\$200.00	\$200.00
REPOSICIÓN DE CREDENCIAL	\$60.00	\$100.00
CAMBIO DE HORARIO, DÍA Y ACTIVIDAD	\$60.00	\$100.00
PRUEBA DE COLOCACIÓN	\$70.00	\$100.00
EVALUACIÓN ACUÁTICA	\$25.00	\$50.00

DEPORTIVO TOLTITLAN		
ACTIVIDAD	COSTO ACTUAL	PROPUESTA
NATACIÓN ESCUELA TOLTITLAN	\$240.00	\$300.00
NATACIÓN ESCUELA FORÁNEO	\$360.00	\$500.00
NATACIÓN EQUIPO TOLTITLAN	\$400.00	\$600.00
NATACIÓN EQUIPO FORÁNEO	\$510.00	\$800.00
WATERPOLO TOLTITLAN	\$300.00	\$400.00
WATERPOLO FORÁNEO	\$360.00	\$500.00
CLAVADOS TOLTITLAN	\$380.00	\$400.00
CLAVADOS FORÁNEO	\$400.00	\$500.00

DEPORTIVO TOLTITLAN		
ACTIVIDAD	COSTO ACTUAL	PROPUESTA
GYM INSCRIPCIÓN (MENSUALIDAD CON INSTRUCTOR)	\$120.00	\$200.00

Boulevard Tultitlán, # 204, Barrio los Reyes, C.P. 54900

55 58 88 55 61

[Handwritten signatures and initials on the right side of the document]

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

DEPORTIVO TOLTITLÁN BASQUETBOL		
ACTIVIDAD	COSTO ACTUAL	PROPUESTA
TOLTITLÁN	\$180.00	\$200.00
FORÁNEO	\$300.00	\$350.00

USUARIOS DE TULTITLÁN Y FORÁNEO
DESCUENTO PLAN FAMILIAR ESCUELA DE NATACIÓN (PADRES E HIJOS) MÍNIMO 3 PERSONAS 10% EN COSTO LOCAL

USUARIOS DE TULTITLÁN Y FORÁNEOS
DESCUENTO GRUPO DE DIF E INAPAN 20% SOBRE COSTOS EN ACTIVIDADES DE NATACIÓN LOCAL Y FORÁNEO, SEGÚN CORRESPONDA

La Propuesta de Cuotas de Recuperación a Usuarios del Deportivo Bicentenario es la siguiente:

DEPORTIVO BICENTENARIO		
CONCEPTO	COSTO ACTUAL	PROPUESTA
EVALUACIÓN MORFOFUNCIONAL	\$70.00	\$70.00
INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN LOCAL	\$100.00	\$200.00
INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN FORÁNEO	\$180.00	\$200.00
REPOSICIÓN DE CREDENCIAL	\$60.00	\$100.00
CAMBIO DE HORARIO, DÍA Y ACTIVIDAD	\$60.00	\$100.00
PRUEBA DE COLOCACIÓN	\$70.00	\$100.00
EVALUACIÓN ACUÁTICA	\$25.00	\$50.00

DEPORTIVO BICENTENARIO		
ACTIVIDAD	COSTO ACTUAL	PROPUESTA
NATACIÓN ESCUELA TOLTITLÁN	\$120.00	\$230.00
NATACIÓN ESCUELA FORÁNEO	\$220.00	\$350.00
NATACIÓN EQUIPO TOLTITLÁN	\$260.00	\$500.00
NATACIÓN EQUIPO FORÁNEO	\$360.00	\$600.00

Boulevard Tultitlán, # 204, Barrio los Reyes, C.P. 54900

55 58 88 55 61

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

La Propuesta de Cuotas de Recuperación a Usuarios del Deportivo El Reloj es la siguiente:

DEPORTIVO EL RELOJ		
CONCEPTO	COSTO ACTUAL	PROPUESTA
EVALUACIÓN MORFOFUNCIONAL	\$70.00	\$70.00
INSCRIPCIÓN TULTITLÁN Y FORÁNEO	\$120.00	\$200.00
REINSCRIPCIÓN TULTITLÁN Y FORÁNEO	\$120.00	\$200.00
REPOSICIÓN DE CREDENCIAL	\$60.00	\$100.00
CAMBIO DE HORARIO, DÍA Y ACTIVIDAD	\$60.00	\$100.00
PRUEBA DE COLOCACIÓN	\$70.00	\$100.00
EVALUACIÓN ACUÁTICA	\$25.00	\$50.00

DEPORTIVO EL RELOJ		
ACTIVIDAD	COSTO ACTUAL	PROPUESTA
NATACIÓN ESCUELA TOLTITLÁN	\$180.00	\$230.00
NATACIÓN ESCUELA FORÁNEO	\$300.00	\$350.00
NATACIÓN EQUIPO LOCAL	\$300.00	\$500.00
NATACIÓN EQUIPO FORÁNEO	\$350.00	\$600.00

De no llevarse a cabo la aprobación de la Propuesta de Cuotas de Cobro a Usuarios del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET), las consecuencias serían las siguientes:

1. Deterioro gradual de las instalaciones.
2. Desaprovechamiento del capital humano para el mantenimiento de las instalaciones;
3. Falta de insumos para el mantenimiento de la infraestructura del IMCUFIDET;
4. Ausentismo temporal y algunos casos la baja definitiva de usuarios por el deterioro de las instalaciones;
5. Interrupción del ciclo de aprendizaje de las actividades deportivas;
6. Interrupción del plan de entrenamiento de los Atletas de Alto Rendimiento;
7. Cancelación de Eventos Acuáticos ordinarios y extraordinarios;
8. Impacto económico; y
9. Cierre de las instalaciones del IMCUFIDET.

En uso de la voz, la presidenta pregunta:

¿Alguien solicita hacer uso de la palabra o desea realizar algún comentario?

No habiendo comentarios; quienes estén a favor de la propuesta referida, sirvase manifestarlo levantando la mano.

Boulevard Tultitlán, # 204, Barrio los Reyes, C.P. 54900

55 58 88 55 61

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

UNANIMIDAD: _____ VOTOS A FAVOR: _____ VOTOS EN CONTRA: _____

Por unanimidad se da por aprobada la propuesta referida.

En uso de la voz, la presidenta pregunta:

¿Alguien solicita hacer uso de la palabra o desea realizar algún comentario?

Al no haber ningún comentario se generan los siguientes puntos de acuerdo:

----- PUNTOS DE ACUERDO -----

PRIMERO.- Con fundamento en lo establecido en los artículos 115 fracciones I párrafo primero, II párrafos primero y segundo, III inciso a) y IV inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 párrafo segundo, 125 fracción III y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 31 fracciones, XXXIX y XLVI, 89 y 125 fracción de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1 inciso 5, sub incisos 5.1.2.1, 5.1.2.2, 5.1.2.7, 5.1.2.8, 5.9 y 5.9.1 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México vigente; 10, 11, 16 y 19 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 3, 21 fracción V, VIII y X; artículo 23 fracción IV, VI y VII artículo 24 fracción III, IV y V de La Ley Que Crea El Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlan, Estado de México; se aprueban las cuotas de recuperación públicos aplicables al ejercicio fiscal del año 2022, relativos a los conceptos de servicios que proporciona el Organismo Público Descentralizado, Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlan, por los derechos que generen por el ejercicio de sus actividades público en los términos precisados en la exposición de motivos del presente punto.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaria Técnica, para que conforme al artículo 5 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, a efecto de que se realicen los trámites necesarios para la publicación en la Gaceta Municipal del Municipio de Tultitlan, Estado de México y con ello dar publicidad a los precios públicos aplicables para el ejercicio fiscal del año 2022, relativos a los conceptos de los tramites o servicios que proporciona el Organismo Público Descentralizado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlan, en consecuencia este acuerdo entrará en vigor a partir de su publicación en la Gaceta Municipal.

TERCERO: Dado el resultado de la votación del presente punto de acuerdo, la presidenta del Consejo instruye a la Secretaria Técnica, para que informe a las áreas correspondientes y sea llevado a cabo el presente acuerdo.

Por agotado el punto, se prosigue con el siguiente asunto del orden del día.

📍 Boulevard Tultitlán, # 204, Barrio los Reyes , C.P. 54900

☎ 55 58 88 55 61

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

📍 Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA

IV.- Lectura y en su caso aprobación de la Instalación del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán.

La presidenta del Consejo otorga el uso de la voz al **Lic. Oscar Aurelio García Alcántara, Contralor Interno del IMCUFIDET** para que presente, funde y motive la aprobación de la Instalación del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán.

En uso de la voz el **Lic. Oscar Aurelio García Alcántara** explica:

El objeto del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles, es instaurar mecanismos que permitan el manejo correcto de estos, por ser parte integral del patrimonio del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDET), normándolos administrativamente para efectos de control, uso y disposición en el ámbito interno y externo, permitiendo la fiscalización conforme a las disposiciones legales aplicables en materia de fiscalización superior, dando cumplimiento a los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México; así mismo permite actualizar y transparentar el manejo, uso y destino de bienes públicos en los procedimientos de adquisición, resguardo y baja de bienes, para cumplimentar el proceso de Conciliación de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles de los Registros Contables, por este motivo el presente comité queda integrado de la siguiente manera:

TITULAR	CARGO EN EL COMITÉ	CARGO DE SERVIDOR PÚBLICO
C. XÓCHITL MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ LÓPEZ	PRESIDENTA	DIRECTORA GENERAL
LIC. OSCAR AURELIO GARCÍA ALCÁNTARA	SECRETARIO EJECUTIVO	CONTRALOR INTERNO
C. YURICO LIZBETH JIMÉNEZ MARTÍNEZ	PRIMER VOCAL	JEFA DE PATRIMONIO, ARCHIVO Y CONTROL VEHICULAR
LIC. ALEJANDRO FLORES CORTÉS	SEGUNDO VOCAL	COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

En uso de la voz, la presidenta pregunta:

¿Alguien solicita hacer uso de la palabra o desea realizar algún comentario?

No habiendo comentarios; quienes están a favor de la propuesta referida, sírvase manifestarlo levantando la mano:

UNANIMIDAD: _____ VOTOS A FAVOR: _____ VOTOS EN CONTRA: _____

Es aprobada por unanimidad la propuesta.

📍 Boulevard Tultitlán, # 204, Barrio los Reyes, C.P. 54900

☎ 55 58 88 55 61





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Por tanto, se generan los siguientes puntos de acuerdo:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 141 de la Ley General de Bienes Nacionales; artículo décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto y décimo quinto de la Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha 11 de julio del 2013, Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha 12 de marzo de 2012, páginas 13 y 14. Se acuerda, actualizar y transparentar el manejo, uso y destino de los bienes públicos en los procedimientos de adquisición, resguardo y baja de bienes, para cumplimentar el proceso de Conciliación de Inventario de bienes muebles e inmuebles de los registros contables.

SEGUNDO: La Presidenta del Consejo, instruye a la Secretaria Técnica, para que informe a las áreas correspondientes y sea llevado a cabo el presente acuerdo.

Se tiene por agotado el punto, se prosigue con el siguiente asunto del orden del día.

PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA

V.- Presentación y en su caso aprobación de la **Instalación del Comité de Adquisiciones y Servicios** del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán.

La presidenta del Consejo otorga el uso de la voz al **C. Iván de Jesús Martínez, Jefe de Recursos Materiales y Servicios de Almacén del IMCUFIDET**, para que presente, funde y motive la aprobación de la Instalación del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán.

En uso de la voz el **C. Iván de Jesús Martínez** explica:

Los Comités son órganos colegiados con facultades de opinión que tienen por objeto auxiliar a las Secretarías, Entidades, Tribunales Administrativos y Ayuntamientos, en la substanciación de los procedimientos de adquisiciones y servicios, de acuerdo con el Reglamento y sus Manuales de Operación, por este motivo se presenta la siguiente propuesta:

NOMBRE	CARGO	FUNCIÓN EN EL COMITÉ
C. XÓCHITL MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ LÓPEZ	DIRECTORA GENERAL	PRESIDENTA
LIC. ALEJANDRO FLORES CORTÉS	COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	VOCAL DEL ÁREA CONTABLE
LIC. OSCAR AURELIO GARCÍA ALCÁNTARA	CONTRALOR INTERNO	VOCAL DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
LIC. EN DER. ALFONSO RAMÍREZ VILLELA	ASIGNADO POR LA CONSEJERÍA JURÍDICA	VOCAL DEL ÁREA JURÍDICA
C. NOÉ RINCÓN MARTÍNEZ	COORDINADOR GENERAL DE OPERACIÓN	VOCAL DEL ÁREA USUARIA
C. IVÁN DE JESÚS MARTÍNEZ	JEFE DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ALMACÉN	SECRETARIO EJECUTIVO

Boulevard Tultitlán, # 204, Barrio los Reyes, C.P. 54900

55 58 88 55 61

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

En cada Organismo Auxiliar se Constituirá un Comité de Adquisiciones y Servicios

En uso de la voz, la presidenta pregunta:

¿Alguien solicita hacer uso de la palabra o desea realizar algún comentario?

No habiendo comentarios; quienes están a favor de la propuesta referida, sírvase manifestarlo levantando la mano:

UNANIMIDAD: _____ VOTOS A FAVOR: _____ VOTOS EN CONTRA: _____

Es aprobada por unanimidad, la propuesta de mérito.

Por tanto, se generan los siguientes puntos de acuerdo:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 23 de la Ley de Contratación Pública; Título quinto en los artículos 43, 44, 45 y 46 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

SEGUNDO: La Presidenta del Consejo, instruye a la Secretaria Técnica, para que informe a las áreas correspondientes y sea llevado a cabo el presente acuerdo.

Por agotado el punto, se prosigue con el siguiente asunto del orden del día.

PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA

VI.- Presentación y en su caso aprobación de la Instalación del Comité de Archivo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán.

La presidenta del Consejo otorga el uso de la voz a la **C. Yurico Lizbeth Jiménez Martínez, Jefa de Patrimonio, Archivo y Control Vehicular**, para que presente, funde y motive la aprobación de la Instalación del Comité de Archivo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán.

En uso de la voz la **C. Yurico Lizbeth Jiménez Martínez** explica:

El ejercicio transparente de la Administración Pública y la rendición de cuentas de los órganos de gobierno a la sociedad, constituyen una exigencia democrática fundamental, al mismo tiempo la necesidad de regular las actividades relacionadas con el acervo documental, administrativo e histórico en posesión de las instituciones gubernamentales.

Es por ello por lo que el comité de archivo ocupa un lugar de gran importancia en el marco de las decisiones que se relacionan con los procesos administrativos y operativos de los documentos que recibe y genera el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán.

El carácter esencial de los archivos es garantizar una gestión eficaz y responsable y transparente, por lo cual se necesita se adopten y apliquen políticas y normas legales en materia de archivo, se doten los recursos necesarios para asegurar la correcta gestión de los

Boulevard Tultitlán, # 204, Barrio los Reyes, C.P. 54900

55 58 88 55 61

[Handwritten signatures and initials on the right margin]





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

archivos, para que sean gestionados y conservados en condiciones que aseguren la autenticidad, fiabilidad, integridad y uso; que sea accesible a todos, respetando las leyes sobre la materia, por lo que se presenta la siguiente propuesta de integrantes del comité:

TITULAR	CARGO EN EL COMITÉ	CARGO DE SERVIDOR PÚBLICO
C. XÓCHITL MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ LÓPEZ	PRESIDENTA	DIRECTORA GENERAL
LIC. ALEJANDRO FLORES CORTÉS	SECRETARIO TÉCNICO	COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
C. JÉSSICA MARIANA GAYOSSO MIRANDA	PRIMER VOCAL	JEFA DE PLANEACIÓN Y TRANSPARENCIA
LIC. OSCAR AURELIO GARCÍA ALCÁNTARA	SEGUNDO VOCAL	CONTRALOR INTERNO
C. YURICO LIZBETH JIMÉNEZ MARTÍNEZ	TERCER VOCAL	JEFA DE PATRIMONIO, ARCHIVO Y CONTROL VEHICULAR

En uso de la voz, la presidenta pregunta:

¿Alguien solicita hacer uso de la palabra o desea realizar algún comentario?

No habiendo comentarios; quienes están a favor de la propuesta referida, sírvase manifestarlo levantando la mano:

UNANIMIDAD: _____ VOTOS A FAVOR: _____ VOTOS EN CONTRA: _____

Es aprobada por unanimidad la citada propuesta.

Por tanto, se generan los siguientes puntos de acuerdo:

----- PUNTOS DE ACUERDO -----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracciones I y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 5 párrafo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículo 1.22.25 de la Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México.

SEGUNDO: La Presidenta del Consejo, instruye a la Secretaría Técnica, para que informe a las áreas correspondientes y sea llevado a cabo el presente acuerdo.

Por agotado el punto, se prosigue con el siguiente asunto del orden del día.

PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA

VII.- Presentación y en su caso aprobación de la Instalación del Comité de Protección Civil del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán.

📍 Boulevard Tultitlán, # 204, Barrio los Reyes, C.P. 54900

☎ 55 58 88 55 61

📍 Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

La presidenta del Consejo otorga el uso de la voz al **C. Noé Rincón Martínez, Coordinador General de Operación del IMCUFIDET**, para que presente, funde y motive la aprobación del Comité de Protección Civil del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán.

En uso de la voz la **C. Noé Rincón Martínez** explica:

Los Deportivos que Constituyen el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán, concentran en sus instalaciones a numerosas personas que podrían estar expuestas a los impactos de eventos (desastres naturales). En consecuencia el Instituto debe estar preparado para actuar ante cualquier tipo de emergencia, desastre o accidente que ponga en riesgo a cualquiera de sus integrantes y usuarios; que impida u obstaculice el desarrollo de las actividades cotidianas; es por ello que la prevención de situaciones de emergencia requiere de la participación organizada del instituto y de una oportuna coordinación; por lo cual el instituto debe apropiarse y poner en marcha de la cultura de la prevención y la atención, anticipándose a los fenómenos que pueden ocurrir en los deportivos, por lo que anteriormente se manifiesta se crea el Comité de Protección Civil, la propuesta es la siguiente:

NOMBRE	FUNCIÓN EN EL COMITÉ	CARGO EN EL COMITÉ
C. XOCHITL MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ LÓPEZ	PRESIDENTA	DIRECTORA GENERAL
C. NOÉ RINCÓN MARTÍNEZ	SECRETARIO TÉCNICO	COORDINADOR GENERAL DE OPERACIÓN
LIC. OSCAR AURELIO GARCÍA ALCÁNTARA	BRIGADISTA DE COMUNICACIÓN	CONTRALOR INTERNO
C. EDGAR ESAÚ RIVERA MIRANDA	BRIGADISTA DE BUSQUEDA Y RESCATE	ADMINISTRADOR DEPORTIVO EL RELOJ
C. AGUSTÍN VÁZQUEZ VÍLCHEZ	BRIGADISTA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	ADMINISTRADOR DEL DEPORTIVO TOLTITLÁN
C. MARÍA DEL ROCÍO JUÁREZ MARTÍNEZ	BRIGADISTA DE EVACUACIÓN E INCENDIOS	INSTRUCTOR DE NATACIÓN TOLTITLÁN
C. ADALBERTO ROLDÁN SÁNCHEZ	EVALUACIÓN DE DAÑOS Y MANTENIMIENTO	INSTRUCTOR DE NATACIÓN EL RELOJ
C. MIRIAM CONTRERAS MONTES	BRIGADISTA DE PRIMEROS AUXILIOS	ENFERMERA DEPORTIVO TOLTITLÁN

En uso de la voz, la presidenta pregunta:

¿Alguien solicita hacer uso de la palabra o desea realizar algún comentario?

No habiendo comentarios; quienes están a favor de la propuesta referida, sírvase manifestarlo levantando la mano:

UNANIMIDAD: _____ VOTOS A FAVOR: _____ VOTOS EN CONTRA: _____

Es aprobada por unanimidad la citada propuesta.

Por tanto, se generan los siguientes puntos de acuerdo:

----- PUNTOS DE ACUERDO -----

📍 Boulevard Tultitlán, # 204, Barrio los Reyes, C.P. 54900

☎ 55 58 88 55 61

📍 Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 14, 15, 17 de la Ley General de Protección Civil; 1, 2, 4, 16, 17, 18, 19 y 120 de la Ley de Protección Civil del Estado de México; y la norma técnica NTE-001-CGPC-2016.

SEGUNDO: La Presidenta del Consejo, instruye a la Secretaria Técnica, para que informe a las áreas correspondientes y sea llevado a cabo el presente acuerdo.

Por agotado el punto, se prosigue con el siguiente asunto del orden del día.

PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA

VII.- Presentación y en su caso aprobación de la Instalación de la Comisión Disciplinaria del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán.

La presidenta del Consejo otorga el uso de la voz a la **C. Noé Rincón Martínez, Coordinador General de Operación del IMCUFIDET**, para que presente, funde y motive la aprobación de la Instalación de la Comisión Disciplinaria del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán.

En uso de la voz la **C. Noé Rincón Martínez** explica:

La Comisión Disciplinaria es un mecanismo creado para preservar la ética, los principios, el decoro y la disciplina que deben regir la actividad deportiva y a la vez asegurar el cumplimiento de las reglas de competición y las normas deportivas que rigen el desarrollo de la actividad con el fin de promover la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas, ya que previene, regula y sanciona las conductas antideportivas cometidas por dirigentes, entrenadores, deportistas y acompañantes en la interacción entre sí, por lo que la propuesta es la siguiente:

NOMBRE	FUNCIÓN EN LA COMISIÓN	CARGO
C. XOCHITL MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ	PRESIDENTA	DIRECTORA GENERAL
C. NOE RINCON MARTINEZ	SECRETARÍO TÉCNICO	COORDINADOR GENERAL DE OPERACIÓN
C. EDGAR ESAÚ RIVERA MIRANDA	PRIMER VOCAL	ADMINISTRADOR DEPORTIVO EL RELOJ
LIC. OSCAR AURELIO GARCÍA ALCÁNTARA	SEGUNDO VOCAL	CONTRALOR INTERNO
C. MIGUEL GARCÍA CHÁVEZ	TERCER VOCAL	ENTRENADOR DE FÚTBOL Y ADMINISTRADOR DEL DEPORTIVO DE SOLIDARIDAD
C. JOSÉ LUIS MÉNDEZ ÁGUILA	CUARTO VOCAL	ENTRENADOR DE BASQUETBOL
C. AGUSTÍN VÁZQUEZ VÍLCHEZ	QUINTO VOCAL	ADMINISTRADOR DEL DEPORTIVO TULTITLÁN
C. MATEO GERARDO BAUTISTA RIVERA.	SEXTO VOCAL	INSTRUCTOR DE CLAVADOS.
C. EFRÉN MELCHOR ORDUÑA	SÉPTIMO VOCAL	ENCARGADO DEL MÓDULO DEPORTIVO DE IZCALLI DEL VALLE.
C. ALÁN GUARNEROS ÁNGELES	OCTAVO VOCAL (SÓLO CON VOZ)	CUARTO REGIDOR MUNICIPAL

Boulevard Tultitlán, # 204, Barrio los Reyes, C.P. 54900

55 58 88 55 61

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

En uso de la voz, la presidenta pregunta:

¿Alguien solicita hacer uso de la palabra o desea realizar algún comentario?

No habiendo comentarios; quienes están a favor de la propuesta referida, sírvase manifestarlo levantando la mano:

UNANIMIDAD: _____ VOTOS A FAVOR: _____ VOTOS EN CONTRA: _____

Es aprobada por unanimidad la citada propuesta.

Por tanto, se generan los siguientes puntos de acuerdo:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, fracción IV y VII de la Ley General de Cultura Física y Deporte; artículo 50, fracción V, IX, XII y XVI, 52, fracción VI y XVII, 55, fracción II y V, 57, fracción I, 64, 69, fracción V, 72, fracción II, III y V y 80 del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán.

SEGUNDO: La Presidenta del Consejo, instruye a la Secretaría Técnica, para que informe a las áreas correspondientes y sea llevado a cabo el presente acuerdo.

Por agotado el punto, se prosigue con el siguiente asunto del orden del día.

PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA

VII.- Presentación y en su caso aprobación de la Instalación del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán.

La presidenta del Consejo otorga el uso de la voz a la **C. Jessica Mariana Gayosso Miranda, Jefa de Planeación y Transparencia del IMCUFIDET** para que presente, funde y motive la aprobación de la Instalación del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán.

En uso de la voz la **C. Jessica Mariana Gayosso Miranda** explica:
El Comité de Transparencia es el Órgano Colegiado encargado de supervisar, vigilar y coordinar los procedimientos derivados del cumplimiento de las disposiciones de las leyes de transparencia y acceso a la Información Pública, así como el proteger los datos personales que obran en poder de cualquier autoridad, entidad y órgano, la propuesta es la siguiente:

Boulevard Tultitlán, # 204, Barrio los Reyes, C.P. 54900

55 58 88 55 61

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

NOMBRE	CARGO EN EL COMITÉ	CARGO
C. JÉSSICA MARIANA GAYOSSO MIRANDA	PRESIDENTA DEL COMITÉ	JEFA DE PLANEACIÓN Y TRANSPARENCIA
C. YURICO LIZBETH JÍMENEZ MARTÍNEZ	PRIMER VOCAL DEL COMITÉ	JEFA DE PATRIMONIO, ARCHIVO Y CONTROL VEHICULAR
LIC. OSCAR AURELIO GARCÍA ALCÁNTARA	SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ	CONTRALOR INTERNO

En uso de la voz, la presidenta pregunta:

¿Alguien solicita hacer uso de la palabra o desea realizar algún comentario?

No habiendo comentarios; quienes están a favor de la propuesta referida, sírvase manifestarlo levantando la mano:

UNANIMIDAD: _____ VOTOS A FAVOR: _____ VOTOS EN CONTRA: _____

Es aprobada por unanimidad la esta propuesta.

Por lo tanto, se generan los siguientes puntos de acuerdo:

_____ PUNTOS DE ACUERDO _____

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículo 23, fracción IV, 24, fracciones I y II, 45, 46, 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

SEGUNDO: La Presidenta del Consejo, instruye a la Secretaria Técnica, para que informe a las áreas correspondientes y sea llevado a cabo el presente acuerdo.

Por agotado el punto, se prosigue con el siguiente asunto del orden del día.

**PUNTO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA
ASUNTOS GENERALES.**

IV.- En el desahogo del presente punto, la presidenta pregunta a los integrantes del Consejo Municipal del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán.

¿Tienen asuntos generales?

_____ **SIN ASUNTOS GENERALES** _____

Boulevard Tultitlán, # 204, Barrio los Reyes, C.P. 54900

55 58 88 55 61





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

**PUNTO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA
CLAUSURA DE LA SESIÓN Y FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE.**

Una vez agotados los puntos del orden del día, siendo las 17:30 horas del día 14 de enero del año 2022, la Presidenta del Consejo Municipal, declara formalmente clausurada la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán del periodo 2022-2024, firmado la presente acta los que intervinieron en su desarrollo.

PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL IMCUFIDET

LCDA. ELENA GARCÍA MARTÍNEZ

SECRETARIA TÉCNICA

C. XÓCHITL MARÍA GUADALUPE
RODRÍGUEZ LÓPEZ

PRIMER VOCAL

C. ALAN GUARNEROS ÁNGELES

SEGUNDO VOCAL

C. MARIANA SAUCEDO GÓMEZ

TERCER VOCAL

C. JOSÉ LUIS MÉNDEZ ÁGUILA

CUARTO VOCAL

C. EFRÉN MELCHOR ORDUÑA

QUINTO VOCAL

C. MARÍA DEL ROCÍO JUÁREZ MARTÍNEZ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2022-2024, DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2022.

Boulevard Tultitlán, # 204, Barrio los Reyes, C.P. 54900

55 58 88 55 61

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 48 fracción XXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 47 fracción VIII del Bando Municipal de Tultitlán, he tenido a bien promulgar lo siguiente: **"las cuotas de recuperación públicos aplicables al ejercicio fiscal del año 2022, relativos a los conceptos de servicios que proporciona el Organismo Público Descentralizado, Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán, por los derechos que generen por el ejercicio de sus actividades públicos."**

Lo que tendrá entendido la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Tultitlán, Estado de México, haciendo lo correspondiente para que se cumpla.

Dado en el Palacio Municipal, sito en Plaza Hidalgo, número 1 uno, Tultitlán, Estado de México, a los 17 dieciséis días del mes de enero del año 2022 dos mil veintidós.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO,
para el periodo 2022-2024

LIC. ELENA GARCÍA MARTÍNEZ



LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. ANAY BELTRÁN REYES



c.p.p. Archivo/J.F.S

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.

2022 - 2024





EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2022-2024

La Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 31 fracciones I Quater, XXXVI, 48 fracción XIII Quinquies, 91 fracciones VIII, X y XIII, 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75, 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; procede a difundir exhaustivamente las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, 2022-2024, reunido en Sesión de Cabildo, para que comiencen su vigencia al día siguiente de su publicación en el periódico oficial denominado Gaceta Municipal y en los estrados de esta dependencia, en formato físico o digital a través del Sitio oficial del Gobierno Municipal de Tultitlán, www.tultitlan.gob.mx.

La Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Anay Beltrán Reyes.

----- R U B R I C A . -----



 Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.

